

brand, Apartamento 1.002, San Antonio Texas, se acuerda citar por medio de la presente a dicho perjudicado para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración.

Al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid a 29 de noviembre de 1967.—El Secretario.—(4.302.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en resolución dictada en el día de hoy en carta-orden de la Superioridad, número 257 de 1967, dimanante de las diligencias preparatorias número 22 de 1967, por medio de la presente se requiere al inculpado en las mismas Miguel Amat Zambrano, que es vecino de Monteux (Francia), con domicilio en Quartier Saint Hiladeire, 84, para que satisfaga la cantidad de quinientas pesetas de multa que le han sido impuestas en sentencia dictada en las diligencias antes referidas.

Y para que sirva de requerimiento en forma al inculpado antes referido expido la presente en Orgiva a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(4.303.)

Don Florencio V. Alonso Requejo, Juez Comarcal de Chinchón.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal de faltas número 18/67, sobre imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—Chinchón a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, el señor don Florencio V. Alonso Requejo, Abogado y Juez Comarcal, ha

visto y oído en este juicio verbal de faltas, por imprudencia, seguido a instancia del señor Fiscal Comarcal, en representación de la acción pública, contra Rafael Alonso Revuelta, mayor de edad, casado, mozo de transportes y vecino de Madrid.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Rafael Alonso Revuelta a la pena de mil pesetas de multa y a las costas del juicio, debiendo también satisfacer los daños causados al perjudicado, Jaques Joseph Plateau Jean, tan pronto como éste extranjero tenga conocimiento de la sentencia y lo reclame, notificándose esta sentencia al denunciado por exhorto y al denunciante por edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Florencio V. Alonso.—Rubricado y sellado.

Y se publica el presente para que sirva de notificación al expresado extranjero, conocimiento y efectos

Dado en Chinchón a 30 de noviembre de 1967.—El Juez, Florencio V. Alonso Requejo.—El Secretario.—(4.316.)

En virtud a lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad de Granada, en el sumario seguido bajo el número 357 de 1967, sobre muerte de doña Purificación Lucena Ruiz, nacida el 24 de enero de 1886, hija de José y Dolores, natural y vecina de Granada, cuyo domicilio lo tenía en la calle Portería de la Concepción, número 4, por el presente se cita y emplaza para que dentro de los cinco siguientes días al en que sea publicado el presente comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a todas aquellas personas que tengan algún parentesco con

la difunta, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—(4.317.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número dos de esta capital, en el sumario número 359 de 1967, seguido por el delito de usurpación del estado civil, se cita al denunciado Pedro Utrera Gómez, hijo de Baldomero y Josefa, vecino de Málaga, con domicilio en calle Jacinto Verdaguer, número 8, actualmente en ignorado paradero a fin de que durante las horas de audiencia comparezca ante este Juzgado para ser oído en dicha causa, apercibido que de no comparecer dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, la orden de citación se convertirá en orden de detención.

Granada a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(4.318.)

Don Siro Francisco García Pérez, Juez de Instrucción de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en virtud del sumario seguido por este Juzgado con el número 186 de 1967, tramitado por este Juzgado por muerte, lesiones y daños, al derribarse una pared en el pueblo de Quijas, acordé expedir el presente por el que se hace ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Hamed Ab der Kader, padre del menor de edad lesionado, Tatan Hamed Ab der Kader Omar.

Dado en Torrelavega a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario.—(4.331.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de una finca propiedad del Estado, Rama del Ejército, denominada «Solar del callejón de Leganitos», sita en Madrid.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se anuncia la subasta de la propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada «Solar del callejón de Leganitos», sita en Madrid.

El acto se celebrará en Madrid, en el domicilio de esta Junta Central de Acuartelamiento calle de Alcalá, 120, segundo, a las diez horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y ante el Tribunal reglamentario que a tal fin se designe.

El precio límite mínimo para la subasta será la cantidad de 15.881.880 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en el domicilio citado, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber

depositado 3.176.376 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 30 de noviembre de 1967.—7.712-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia concurso para el suministro de «Electrificación del dique flotante».

La Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona anuncia concurso público para el suministro de «Electrificación del Dique Flotante» con un presupuesto, para conocimiento de la Administración, de siete millones de pesetas (7.000.000).

El concurso se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto

de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se concursa.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa ciento cuarenta mil pesetas (140.000), pudiendo constituirse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 4.º Declaración, para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.
- 5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.
- 6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y licencia fiscal del impuesto industrial.
- 7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como necesarias, para tomar parte en el concurso de este suministro.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 10 de enero de 1968.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 11 de los indicados mes y año, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del Presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, mediante concurso público, del suministro de del puerto de Barcelona, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo su realización, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a realizar el suministro)

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 30 de noviembre de 1967.—
El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—
El Presidente, Enrique Martí Carreto.—
7.716-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se anuncia subasta pública de las obras de construcción de nuevo edificio para Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar (Salamanca).

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública de las obras de construcción de nuevo edificio para Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar (Salamanca), el día 22 de diciembre de 1967, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta de este Departamento.

A este efecto, a partir del día 7 de diciembre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 20 de diciembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General del Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 923.821,73 pesetas, en metálico o mediante aval bancario, como depósito provisional; sin que pueda hacerse ante la Mesa de la subasta.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 46.191.086,98 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de dichas obras a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del, en letra, por ciento, equivalente a, en letra, pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que hayan

de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)
Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas comprendiendo dos aviones B.2-1, chatarra varia y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 19 y 22 de diciembre actual comprendiendo dos aviones B.2-1, chatarra varia y material diverso.

Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 29 de noviembre de 1967.—El Comandante Secretario.—3.737-7.

y 2.ª 7-12-1967

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ensanche, rectificación y mejora del camino vecinal de Casa Gomis (Collbató) a Monistrol de Montserrat (N-3)».

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Ensanche, rectificación y mejora del camino vecinal de Casa Gomis (Collbató) a Monistrol de Montserrat (N-13)», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 12.568.481,28 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para acondicionamiento y construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 210.684,81, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la del seis por ciento, por el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento, por la cantidad que supere el millón sin sobrepasar la de cinco millones; el tres por ciento sobre cinco millones más, o sea hasta los diez millones de pesetas, y el dos por ciento, por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo fijado a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Di-

putación y un sello mutual de 10 pesetas deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de noviembre de 1967.—
El Secretario accidental.—7.693-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción del Pabellón de Urgencias y Clasificación de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Construcción del Pabellón de Urgencias y Clasificación de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet» con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 44.952.444,59 pesetas.

El plazo de adjudicación de las obras es de veinticuatro meses, contados a partir del comienzo de las mismas y el de garantía, de seis meses. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 10 bis del Presupuesto Extraordinario de Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces, con la salvedad de hallarse condicionados los pagos a la modificación de convenios existentes con el Banco de Crédito Local de España que permita disponer de los fondos indispensables a este objeto.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 534.524,45, y la definitiva que habrá de

prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: El seis por ciento, por el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento, por la cantidad que supere el millón sin sobrepasar la de cinco millones de pesetas; el tres por ciento, por la cantidad que rebasa la cifra de cinco millones hasta los diez millones de pesetas, y el dos por ciento, por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante a costa del interesado, por el Secretario General de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las doce horas y quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas, de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de noviembre de 1967.—
El Secretario accidental.—7.694-A.

Resolución del Ayuntamiento de Adra (Almería) por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de alumbrado público moderno en la calle de Natalio Rivas, de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia convocatoria para contratar mediante

subasta pública la instalación de alumbrado público moderno en la calle de Natalio Rivas, de esta ciudad de Adra.

Objeto: La instalación de alumbrado público moderno en la calle Natalio Rivas, sistema rural.

Tipo de licitación: Es el de 555.435 pesetas.

Exposición: Los pliegos, Memoria, proyecto, plano y demás elementos están expuestos en la Secretaría general.

Garantías: La garantía provisional es de 11.108,70 pesetas. La definitiva ascenderá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Plazo de ejecución: La instalación habrá de realizarse en el plazo de tres meses.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado, de profesión, con documento nacional de identidad número y vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número convocando subasta para adjudicar la contratación del montaje de la instalación eléctrica para el alumbrado público de la calle de Natalio Rivas, de la ciudad de Adra, y, enterado asimismo de los pliegos de condiciones, se comprometo a realizar la instalación con fijación estricta a los mismos y al proyecto por la cantidad de (la cantidad en letra) pesetas, que figura en el presupuesto del proyecto.

Igualmente se comprometo a satisfacer a los obreros los salarios legales por jornada ordinaria y extraordinaria en cumplimiento de la legislación de trabajo y protectora de la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad: A la proposición deberá acompañarse declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 32 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada para adjudicar la contratación de montaje de instalación eléctrica en la calle de Natalio Rivas.

(Firma del proponente.)

En a de de 196...

Adra, 23 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Borau (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Esta Corporación Municipal, de conformidad con el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales previa autorización del Distrito Forestal de la provincia, ha acordado la enajenación mediante subasta pública, los aprovechamientos de maderas en pie y con corteza que luego se indican, transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Maderas.—Monte número 235, Lierde, 1.440 pies de pino silvestre equivalente a 1.506 metros cúbicos. Tasación, 1.204.800

pesetas; precio índice, 1.506.000 pesetas, durante el año forestal 1967/68.

Monte número 236, La Pinosa, 618 pies de pino silvestre, 102 pies de pino negro y siete de abeto, equivalentes a 943 metros cúbicos. Tasación, 754.400 pesetas; precio índice, 943.000 pesetas.

Extracto del pliego de condiciones

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo presentarse en la Secretaría Municipal desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, que serán las doce horas del día que corresponda, cuya presentación de licitaciones se verificará en día y horas hábiles de oficina, debiendo ir reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre; acompañando el resguardo provisional que acredite haber ingresado en arcas municipales el 5 por 100 de la tasación.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe del acto.

El total importe de lo que resulte del rematante, digo remate, de estas subastas, será abonado por el señor rematante al Ayuntamiento de Borau: el cincuenta por ciento al hacer la adjudicación definitiva, y el resto, hasta completar su totalidad al iniciar los trabajos de extracción de la subasta de madera del monte, que será dentro del año forestal.

De quedar desiertas estas subastas, tendrá lugar la segunda, transcurridos que sean diez días hábiles de esta primera, en las mismas condiciones y bajo el mismo precio de tasación.

Los gastos que lleve consigo la tramitación de esta subasta, tales como anuncios, formación del expediente escritura ante el señor Notario, serán de cuenta del señor ramatante.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con domicilio en, lo cual acredita con Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha....., en representación de lo cual acredita con poder notarial, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Borau en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de la provincia número de fecha

Ofrece la cantidad de pesetas (en letra) a los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse.

Asimismo declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Borau, 28 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.702-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de dotación de servicios de la avenida Vilallonga.

Tramitada la reglamentaria información pública y sin perjuicio de la resolución que al respecto pueda adoptarse, este Ayuntamiento saca a pública subasta la ejecución del proyecto de dotación de servicios de la avenida Vilallonga por tipo 1.800.265,33 pesetas, conforme a los pliegos de condiciones y demás que se hallan de manifiesto en la oficina central del Ayuntamiento.

Las obras deberán empezar a más tardar dentro de los quince días siguientes a la formalización de la escritura pública y terminar en el plazo de tres meses. El plazo de garantía será de seis meses.

El pago se efectuará, en cuanto a la parte del Ayuntamiento, a medida que se apureen los certificados de la obra ejecutada y exista disponibilidades de crédito, y en cuanto al resto, inmediatamente de terminar la obra y recibida la subvención correspondiente.

Para tomar parte en la subasta precisará la garantía provisional de 36.005,30 pesetas y la definitiva será del 4 por 100 del precio en que la obra se adjudique.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría de once a trece treinta horas, ajustadas al modelo inserto al pie, dentro del plazo de diez días hábiles (en razón de excepcional urgencia, por tener que estar adjudicadas antes de fin de año), contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se efectuará el siguiente día hábil al de terminación de dicho plazo, a las doce horas.

Para el pago al contratista se dispone de la cantidad figurada en el vigente presupuesto y de la aportación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, obligándose el Ayuntamiento a satisfacer el resto con cargo al presupuesto del año próximo, no siendo necesaria para esta subasta ninguna autorización especial.

Las proposiciones, reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal de cinco pesetas y mutua de 25, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, obrando en nombre (propio o de, cuya representación legalmente justifica con poder bastantado por el Secretario de esa Corporación), bien enterado de los pliegos de condiciones de la subasta para ejecutar el proyecto de dotación de servicios de la avenida de Vilallonga, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día número, se comprometo a realizarlo por la suma de (en letra, igual o inferior a 1.800.265,33 pesetas).

Declara además que (él ni su representante, en su caso) no se halla comprendido en ningún caso de incompatibilidad ni incapacidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Se adjunta el resguardo de garantía provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

Figueras, 24 de noviembre de 1967.—El Alcalde-Presidente, Ramón Guardiola.—8.827-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por sistema de gestión directa en sus periodos voluntario y ejecutivo.

1.º Es objeto de este concurso la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal comprensivo del cobro:

a) En período voluntario.

Valores en recibo y placas, distintivos u otros que justifiquen el pago de una exacción.

b) En período ejecutivo:

Valores de recibo o certificaciones de descubierto.

Igualmente estará obligado el adjudicatario al cobro en ambos periodos de las nuevas exacciones que se puedan crear y así lo acuerde el Ayuntamiento.

2.º El contrato regirá por un periodo de cinco años, a partir de 1 de enero de 1968, prorrogable por años si no es denunciado por alguna de las partes antes del mes de octubre del año respectivo.

3.º El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, el que podrá ser examinado durante las horas de oficina hasta el día anterior a la apertura de proposición, que se presentarán en dicha Secretaría General durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los derechos de concurso, son ciento cincuenta pesetas.

5.º La fianza definitiva será de doscientas siete mil ochocientas pesetas.

6.º La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de la Corporación, a las trece horas del día siguiente hábil del término del plazo para presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

7.º Modelo de proposición:

Don, de años de edad, de estado, profesión, con domicilio en y con Documento Nacional de Identidad número enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal en sus periodos voluntario y ejecutivo por el sistema de gestión directa del excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara, por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se comprometo a realizarlo en las condiciones establecidas en dicho pliego como Recaudador-Agente ejecutivo por un premio de recaudación en voluntaria del por ciento y las siguientes mejoras voluntarias, cuyos justificantes aporta.

Guadalajara, de de 1967.

No es precisa autorización especial.

El pliego de condiciones integro figura en el «Boletín Oficial» de la provincia número 141, de 25 de noviembre de 1967.

Guadalajara, 27 de noviembre de 1967. El Alcalde.—7.700-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un terreno apto para la edificación de seis a diez mil metros cuadrados para construir viviendas sociales.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace saber que esta Corporación convoca concurso público para la adquisición de un terreno apto para la edificación de seis a diez mil metros cuadrados para construir viviendas sociales.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría Municipal en horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta el día que haga veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos de condiciones que convengan conocer a los interesados.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de la presentación de plicas.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición de un solar de seis a diez mil metros cuadrados, aproximadamente, sito en Navacerrada ofrece el siguiente

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contartación de las Corporaciones Locales.

En su virtud ofrece el citado solar o terreno al precio de pesetas metro cuadrado.

Navacerrada, 28 de noviembre de 1967.
El Alcalde.—7.690-A

Resolución del Ayuntamiento de Siero por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de trabajos de nuevo sondeo en la zona próxima al de la actual para la captación de aguas subterráneas (perforación y entubado), en esta villa.

Se convoca concurso para contratar la ejecución de trabajos de nuevo sondeo en la zona próxima al de la actual para la captación de aguas subterráneas (perforación y entubado) en esta villa, conforme al proyecto del Ingeniero don Urbano Arregui. Sólo podrán concurrir a este concurso Empresas o personas especializadas en trabajos de sondeo de captación de aguas de reconocida solvencia técnica y económica.

Tipo de licitación: 300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pago: El 50 por 100 a la recepción provisional de la obra y el resto dentro de los tres meses siguientes.

Fianza provisional: 9.000 pesetas. Definitiva: 6 por 100 de precio de remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con Documento Nacional de Identidad número en nombre propio o en representación de se obliga a ejecutar los trabajos del sondeo número 2 de captación de agua para la ampliación del abastecimiento de Pola de Siero con estricta sujeción al proyecto y al pliego de condiciones aprobado al efecto por el Ayuntamiento de Siero, que acepta sin reserva alguna, por la cantidad alzada de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal en horas de diez a trece, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas de la mañana del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Existe consignación suficiente para atender al pago del precio del contrato.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Pola de Siero, 29 de noviembre de 1967.
El Alcalde.—7.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de energía eléctrica del alumbrado público a base de lámparas de mercurio de color corregido en varias calles de esta población.

No existiendo necesidad de obtener autorización alguna, y habiendo consignación suficiente en presupuesto, se convoca concurso público para la instalación de energía eléctrica del alumbrado público a base de lámparas de mercurio de color corregido en varias calles de esta población, con arreglo al proyecto y presupuesto aprobado y a las bases siguientes:

Tipo: 2.019.109,40 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución de la obra y un año de garantía a contar de la recepción provisional.

Garantía provisional: 41.400 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación de la obra.

Presentación de plicas, Memorias, informes y referencias: En las oficinas de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde, a las doce treinta horas del día siguiente hábil en que termine la admisión de plicas y demás documentos.

Reintegro de plicas: Póliza de seis pesetas del Estado, 25 pesetas de sello municipal y 15 pesetas en sellos de la Mutua.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con Documento Nacional de Identidad número, provisto del certificado de Empresa de responsabilidad y domiciliado en la calle de, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso para la instalación de energía eléctrica del alumbrado público a base de lámparas de mercurio de color corregido en varias calles de esta población, se compromete a tomar a su cargo la citada instalación, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, en la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

Villanueva de Castellón a de de 1967.

(Firma del interesado.)

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen por cuantas personas lo deseen.

Villanueva de Castellón, 15 de noviembre de 1967.—El Alcalde, José Sanz.—8.769-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el parque del Tío Jorge.

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el parque del Tío Jorge, por el precio tipo en baja de 1.295.323,20 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis (6) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 24.429 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los

pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y Municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el parque del Tío Jorge, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 1 de diciembre de 1967.—Por acuerdo de su excelencia: El Secretario general.—El Alcalde.—7.817-A.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor Aransa (Lérida) por la que se anuncian subastas de pastos y maderas.

Autorizados por el Distrito Forestal de la provincia, aprovechamientos de madera y pasto en los montes de U. P. que se dirán, para el año forestal 1967-68, según escrito de fecha 20 de septiembre de 1967 y ultimados los trámites pertinentes, la Junta Vecinal de la Entidad tiene acordado sacar a pública subasta los aprovechamientos autorizados, que se celebrará en el edificio de la Junta Vecinal, sito en Aransá, bajo la presidencia del señor Alcalde pedáneo o vocal designado expresamente para ello, el día siguiente hábil de haberse cumplido igualmente veinte días hábiles y a contar del día siguiente de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia; deberán cumplirse para tomar parte en cada una de las subastas que se anuncian los siguientes requisitos y otras consideraciones que se dirán:

a) La subasta y sucesivo aprovechamiento se regulará en su aspecto económico por los preceptos de los pliegos de condiciones económicas que tiene aprobadas la Entidad, y en el aspecto facultativo por los pliegos de condiciones facultativas vigentes que tiene aprobadas el Distrito Forestal de la provincia.

b) Las proposiciones serán presentadas por los licitadores en la Secretaría de la Junta Vecinal hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta en sobre cerrado y bajo el modelo que se inserta al final de este anuncio.

c) En el momento de la presentación de la plica deberá constituirse la fianza provisional, que se cifra en el 3 por 100 del precio base de la subasta; la defini-

tiva será constituida en su día bajo el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Serán de cuenta del rematante adjudicatario los gastos de anuncios, expedientes que se incoen por la administración forestal, derechos reales y notariales y demás señalados en los pliegos de condiciones económicas.

e) El expediente de cada una de las subastas está a disposición de cuantos les pueda interesar en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

f) En el supuesto que alguno de los aprovechamientos quedase desierto sin ulterior aviso se celebrará segunda subasta once días después con los mismos tipos y condiciones.

Estadillo de subastas que se anuncian

A las once horas: Subasta de pastos para 59 vacunos, 1.048 lanar y 47 mayor. Precio de tasación, 15.579 pesetas.

A las doce horas: Subasta de maderas para 2.431 pinos cúbicos de madera con corteza, resultante 783 metros cúbicos, equivalentes a 665 metros cúbicos de madera sin corteza y 250 estéreos de leña pro-

cedentes de las copas. Precio base, pesetas 530.863,67 y precio índice 663.579,58 pesetas.

Modelo de proposición
(Para la subasta de pastos)

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día del mes del año, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día del mes del año para enajenar en pública subasta el aprovechamiento de pastos para vacunos, lanar,, mayor en el monte número 32 del Catálogo de los de U. P. de la provincia denominado «Montaña de Aransá», para el año forestal 1967-68, se obliga a realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de pesetas

Aransá (Lérida) a de del año El interesado (firma y rúbrica). Reintegrar la proposición.

(Para la subasta de maderas)

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad expedido en el día del mes del año, en representación de, lo cual acredita con en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» ejemplar número, de fecha del mes del año para el aprovechamiento de 2.431 pinos que cubican 783 metros cúbicos de madera con corteza, equivalentes a 665 metros cúbicos de madera sin corteza y 250 estéreos de leña procedentes de las copas del monte número 32 «Montaña de Aransá», de la pertenencia de propios de la Entidad a realizar durante el año forestal 1967-68, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número

Aransá (Lérida) a de del año El proponente (firma y rúbrica). Reintegrar proposición.

Dado en Aransá (Lérida) a 22 de noviembre de 1967.—El Alcalde pedáneo.—8.833-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ESCALONA

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, que don José Garrido Martín, que ejercía ante los Juzgados de Escalona, ha solicitado la devolución de la fianza prestada para aseguramiento de las responsabilidades del citado cargo, en el que ha cesado por renuncia propia.

Lo que se hace público para que puedan ser formuladas por los posibles interesados las reclamaciones que consideren pertinentes en el término de seis meses.

Dado en Escalona a 27 de octubre de 1967. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—2.664-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Moisés Murguía Ugarte, mayor de edad, casado, hijo de Moisés y Clara, natural de Irún y con domicilio en Hendaya (Francia), Quartier du Theatre «Villa Margot», actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 55 del año 1955 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se

procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1967.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: el Juez, Antonio del Corral. (4.272.)

En el expediente número 102 del año 1953 de los de este Juzgado, seguido contra Antonio Carrillo Villegas, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.201.—En la villa de Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente señalado con el número ciento dos del año mil novecientos cincuenta y tres, seguido contra Antonio Carrillo Villegas, mayor de edad, de estado casado, chófer, hijo de Torcuato y de Piedad, natural de Baza (Granada) y vecino de Valencia, con domicilio en calle de Buenos Aires, número diez; con instrucción, sin antecedentes y en rebeldía en este procedimiento.—Fallo que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por el inculcado en rebeldía Antonio Carrillo Villegas y, en consecuencia, le absuelvo de responsabilidad, acordando el comiso de las importe líquido de la venta del café intervenido.—Notifíquese en forma legal la presente resolución, que se considera firme de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo dieciocho de la Ley que rige esta Jurisdicción Especial.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a An-

tonio Carrillo Villegas, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: el Juez, Antonio Sánchez del Corral.—(4.278.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Mateo López Díez, mayor de edad, casado, hijo de Fermín e Isidora, natural de Balderas (León), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, paseo de las Delicias, número 101, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 239 del año 1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1967.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: el Juez, Antonio del Corral. (4277.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Ester Rodríguez Seoane, mayor de edad, casada, natural de Paredes (Orense), hija de Manuel y Elena, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, hotel Bilbaina, calle de Marqués de Valdeiglesias, número 1, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 631 del año 1947, pieza número 234, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de